

Contralor interesados que reúnan los requisitos establecidos en la Cláusula PRIMERA del Convenio N° 047.

Que mediante Nota Interna N° 1157/2018, Letra: T.C.P. - PROSC., el Auditor Fiscal a cargo de la Prosecretaría Contable, C.P. David BEHRENS, informó los profesionales conforme lo solicitado por el Vocal de Auditoría.

Que en mérito a lo expuesto, corresponde en esta instancia remitir a la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de la Provincia y a la Secretaría de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el listado de profesionales relevados, ello en cumplimiento del artículo 3° del Convenio registrado bajo el N° 094 aprobado por Resolución Plenaria N° 167/2016.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido por el 26° y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

## **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Remitir a la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de la Provincia y a la Secretaría de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el listado de profesionales interesados en desempeñar tareas de síndico concursal y de peritos de oficio en el ámbito de la justicia, que se detallan en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Por Secretaría de la C...